

Descargado del sitio [lavozdelanzarote.com](http://www.lavozdelanzarote.com) ::: La más palpitante actualidad de Lanzarote: noticias, anuncios, ...
<http://www.lavozdelanzarote.com>

La formación asegura que la aprobación del PGOU es "nula de pleno derecho" porque no se puede aprobar ningún

AC-25M advierte que acudirán
almeamiento urbanístico hasta que no esté vigente la Adaptación Básica, "que hasta hoy Arrecife no tiene".

Piden la dimisión de la alcaldesa "por mentir a la ciudadanía"

a la Fiscalía Anticorrupción si se aprueba el Plan General de

Arrecife



Fecha de publicación : Martes 13 de marzo de 2007

[lavozdelanzarote.com](http://www.lavozdelanzarote.com) ::: La más palpitante actualidad de Lanzarote: noticias, anuncios, ...

Alternativa Ciudadana anuncia que si se produce la aprobación del Plan General de Ordenación Urbana de Arrecife, lo elevará ante la Fiscalía Anticorrupción y ante la vía Contencioso-Administrativa porque lo consideran "ilegal". La formación ha exigido la dimisión inmediata de la alcaldesa de la capital "por mentir a la ciudadanía, ya que este plan sólo beneficia a seis especuladores". Además, Andres Barreto ha explicado que no se puede producir su ratificación porque "Arrecife no tiene Adaptación Básica, ya que la que se dio por buena es ilegal".



Fotos: Sergio Betancort

La aprobación del Plan General de Ordenación Urbana de Arrecife está levantando una nueva tormenta entre los grupos políticos del Ayuntamiento. De momento, Alternativa Ciudadana, a través de una rueda de prensa, ha manifestado **su intención de votar en contra de esta aprobación**, ya que entienden que **transgrede la normativa**. "No se puede seguir adelante con el Plan General de Ordenación Urbana **hasta que no se apruebe la Adaptación Básica**, y para aprobar ésta primero se tienen que plasmar en el documento las modificaciones sustanciales, sacarlas a exposición pública y enviarlas a la COTMAC para que ésta confirme definitivamente la Adaptación Básica, **que hasta hoy Arrecife no tiene**", ha explicado **Andrés Barreto**.

El actual concejal de Alternativa Ciudadana argumenta esta "ilegalidad" basándose en la **disposición transitoria segunda de la Ley de Ordenación del Territorio**, ya que en ella se recoge que **los planes de ordenación vigentes antes de la entrada de la dicha ley**, que se produjo en el año 2000, **"mantendrán su vigencia pero deberán adaptarse íntegramente al Texto Refundido antes del 15 de mayo de 2007"**. Una adaptación que **aún no se ha producido en Arrecife** y que, **si no se realiza, implica que "la aprobación de cualquier planeamiento sin previa adaptación es nula de pleno derecho"**, ha argumentado Andrés Barreto.

Por ello, "Alternativa Ciudadana entiende que Arrecife no tiene **Adaptación Básica porque la que se dio por buena es ilegal**. Por lo tanto, el avance del **Plan General de Ordenación de Arrecife es nulo de pleno derecho porque no puede haber un avance de un plan si no está hecha la Adaptación Básica**", ha asegurado Andrés Barreto. El edil de Alternativa Ciudadana también ha explicado que siguiendo esta argumentación, lo mismo se podría aplicar **al Plan Especial del Puerto de Arrecife**, porque no estaba vigente la Adaptación Básica, al igual que también lo es la aprobación que se realizó de **la descatalogación de las viviendas protegidas**, **"por lo que existe una gravedad jurídica"**.

De esta forma, Alternativa Ciudadana ha realizado un llamamiento público a todos los grupos de la oposición para que estén presentes en el pleno en el que se debata la revisión del PGOU y ha solicitado **"la dimisión inmediata de la alcaldesa por mentir a la ciudadanía, ya que este plan sólo beneficia a seis especuladores"**. Además, también ha advertido que si el Plan General de Ordenación Urbana se lleva a cabo lo **"pondremos en mano de la Fiscalía Anticorrupción y ante el Contencioso-Administrativo"**.